



HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social N.º 292

HIL/2024/02/0061

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Dña. María Pilar Lahoz Calvo, en su calidad de Administradora del Hospital Intermutual de Levante, Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con número 292,

CERTIFICA

- La existencia de crédito para atender el coste total derivado del procedimiento de licitación relativo al Servicio de seguro de asistencia médica, quirúrgica y dental de los empleados que deseen adscribirse, así como los familiares de éstos de primer grado, parejas de hecho del Hospital Intermutual de Levante, con número de expediente HIL/2024/02/0061 acorde al siguiente detalle:

PERIODO CONTRACTUAL	PROMEDIO NÚMERO ADSCRIPCIONES ANUAL	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO (impuestos y recargos incluidos)
ANUALIDAD	200	115.200,00 €
PBL		115.200,00 €

Importe máximo de la prima fija mensual por asegurado: 48,00 €

- Así como el cumplimiento del Art 47 de la LGP en los límites y anualidades fijados en el mismo.
- Las aplicaciones presupuestarias a aplicar se corresponden con las siguientes: **1625 SEGUROS 1**.

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en la fecha y lugar señalados.

En San Antonio de Benagéber, a fecha de la firma.

Fdo: D^a María Pilar Lahoz Calvo
Administradora y Directora Económica Financiera